



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300142953
Fecha: 2024-07-19 14:20

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR -COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT N° 830031296-7, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127441-Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo - SUSUKI" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000223 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001056 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo - SUSUKI
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127441 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469885130 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 12 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido **del 1 al 30 de junio de 2024**.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. AIS 10231 de fecha 13 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 19 de julio de 2024.


JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 11

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300142983
Fecha: 2024-07-19 14:31

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT N° 830031296-7, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127441–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI” y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000223 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001056 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127441 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469885130 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 12 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. AIS 10232 de fecha 13 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 19 de julio de 2024.


JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 11

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300143023
Fecha: 2024-07-19 14:38

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT N° 830031296-7, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127441–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000223 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001056 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127441 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469885130 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 12 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. AIS 10233 de fecha 13 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 18 de julio de 2024.


JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 11

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300144373
Fecha: 2024-07-22 15:21

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON MORARCI-GROUP S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **MORARCI-GROUP S.A.S.** identificada con NIT N° 900110012-5, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127440–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000224 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001055 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127440 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469598933 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 03 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. FC-136046 de fecha 19 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 22 de julio de 2024.


JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 08

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300144383
Fecha: 2024-07-22 15:23

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON MORARCI-GROUP S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **MORARCI-GROUP S.A.S.** identificada con **NIT N° 900110012-5**, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127440–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000224 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001055 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127440 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469598933 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 03 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido **del 1 al 30 de junio de 2024.**

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. FC-136054 de fecha 19 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 22 de julio de 2024.


JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 08

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300144393
Fecha: 2024-07-22 15:25

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON MORARCI-GROUP S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **MORARCI-GROUP S.A.S.** identificada con NIT N° 900110012-5, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127440–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000224 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001055 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127440 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469598933 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 03 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. FC-136051 de fecha 19 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 22 de julio de 2024.

JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 08

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300144393
Fecha: 2024-07-22 15:25

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON MORARCI-GROUP S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **MORARCI-GROUP S.A.S.** identificada con NIT N° 900110012-5, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127440–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000224 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001055 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127440 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469598933 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 03 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. FC-136051 de fecha 19 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 22 de julio de 2024.

JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 08

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300145503
Fecha: 2024-07-23 15:35

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON MORARCI-GROUP S.A.S.

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **MORARCI-GROUP S.A.S.** identificada con **NIT N° 900110012-5**, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127440–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA” y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000224 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001055 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127440 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9469598933 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 03 de julio de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. FC-136050 de fecha 19 de julio de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 23 de julio de 2024.


JORGE ALBEIRO CONTRERAS ROJAS
PROFESIONAL I

Número de Folios: 08

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300176803
Fecha: 2024-09-02 14:58

**EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL
MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR
CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S**

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT N° 830031296-7, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127441–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000223 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001056 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127441 de 2024-Contrato No. 159-2024. ✓

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9471287536 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 02 de agosto de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de agosto de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. AIS 10490 de fecha 29 de agosto de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 02 de agosto de 2024.


JENNIFER GÓMEZ ARREDONDO
PROFESIONAL I

Número de Folios: 9

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300181853
Fecha: 2024-09-06 10:56

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT N° 830031296-7, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127441–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000223 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001056 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127441 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9471287536 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 02 de agosto de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido **del 1 al 30 de agosto de 2024**.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. AIS 10501 de fecha 04 de septiembre de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 06 de septiembre de 2024.


JENNIFER GÓMEZ ARREDONDO
PROFESIONAL I

Número de Folios: 10
Anexo: N/A

Número de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

1
NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300228663
Fecha: 2024-11-01 11:43

LA PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON MORARCI-GROUP S.A.S.

CERTIFICA QUE:

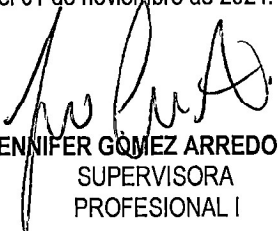
Que la empresa **MORARCI-GROUP S.A.S.** identificada con NIT N° 900110012-5, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127440–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA" y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000224 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001055 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – TOYOTA
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127440 de 2024–Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9474655037 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 03 de octubre de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de octubre de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. FC-145876 de fecha 30 de octubre de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E. Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 01 de noviembre de 2024.


JENNIFER GÓMEZ ARREDONDO
SUPERVISORA
PROFESIONAL I

Número de Folios: 10

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 12-09-2023
Versión: 2
Página: 01 de 02



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300230303
Fecha: 2024-11-05 12:20

EL PROFESIONAL I DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR CONTRATO No. 159-2024 SUSCRITO CON AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que la empresa **AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S** identificada con NIT N° 830031296-7, la cual presta sus servicios a esta entidad con la orden de compra No. 127441–Contrato No. 159-2024 cuyo objeto es “Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI” y con expediente contractual N° 20242000150600139E, el cual está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000223 de 2024 y registro presupuestal No. 2024001056 de 2024, cumplió con las siguientes obligaciones:

- Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo – SUSUKI
- Las establecidas en la Orden de Compra N° 127441 de 2024-Contrato No. 159-2024.

Así mismo, para efectos de pago certifico que el contratista efectuó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y ARL) conforme a la planilla de seguridad social No. 9471287536 y certificación de cumplimiento presentada por el revisor fiscal de fecha 04 de octubre de 2024 y que corresponde a los últimos seis (6) meses presentada por el contratista junto con los soportes de servicios prestados por el periodo comprendido del 1 al 30 de octubre de 2024.

Por lo anterior, el contratista cumplió en razón a que prestó el servicio de Mantenimiento de Vehículos, así como de insumos como se observa en la factura de referencia No. AIS 10739 de fecha 01 de noviembre de 2024, siendo publicadas en el portal SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y dentro del proceso contractual No. 20242000150600139E. Por lo anterior, se autoriza el pago de la factura anexa a este certificado.

Se expide el presente certificado en Bogotá D.C., el 05 de noviembre de 2024.


JENNIFER GÓMEZ ARREDONDO
PROFESIONAL I

Número de Folios: 11

Anexo: N/A

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 20242000150600139E



CODIGO: CAG-FR-001

Versión: 1

Vigencia: 13-06-2023

NOMBRE DEL PROVEEDOR		AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S	FECHA DE EVALUACIÓN		D	M	A
NIT O C.C.		830031296-7	PERIODO EVALUADO (si aplica)		5	11	2024
No. Y FECHA DEL CONTRATO		159 DE 2024					
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR		administradordelcontrato3@autocars.com.co					
DIRECCIÓN Y TELEFONO		CR 65 B 13 92 3 1 0 5 6 0 7 8 9 1					
OBJETO DEL (CONTRATO ORDEN DE COMPRA U SERVICIOS)		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHICULO SUSUKI.					
SISTEMA DE EVALUACIÓN		NA	No aplicable	2	Cumple parcialmente		
		0	No cumple	3	Cumple plenamente		
		1	Cumple mínimamente	4	Supera las expectativas		
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO		Cumple con el objeto del contrato					CALIF 0-4
		La calidad del bien o servicio cumple con las especificaciones requeridas					4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR		Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor					4
		Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecúan a lo solicitado					3
CUMPLIMIENTO		Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)					NA
		Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)					NA

EVALUACION DEL PROVEEDOR=

$$\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS (15)}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES (16)}} \times 100 = \boxed{94}$$

EXCELENTE	76 - 100
BUENO	51 - 75
REGULAR	26 - 50
MALO	0 - 25

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (4)

CALIFICACION EXCELENTE

OBSERVACIONES

FIRMA

NOMBRE DEL SUPERVISOR: JENNIFER GÓMEZ ARREDONDO

CARGO: PROFESIONAL I

Folios: (Número de folios que conforman el expediente contractual)

Anexo: (Nombre de (los) documento (s) que se anexa (n)) (CD, USB Catalogos, etc.)

Nombre y número de expediente:

1
0
20242000150600139E

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Radicado No.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242000069673
Fecha: 2024-04-17 12:08

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Vicepresidencia,
Jefe de oficina o
Gerencia Usuaría:

Gerencia Administrativa

I. OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE COLJUEGOS

II. CONSULTA SOLICITADA :

2.1 Medio por el cual se dieron se entregaron las oferta (cotizaciones) y especificaciones detalladas para la adquisición del bien o servicio.

Medio	Marqu e	Fecha (dd/mm/aaaa)
Telefónico		
Correo Electrónico		
Area Solicitante	x	15/03/2024
Acercamiento del Proveedor		
Otro*		

*indique ¿Cuál?

Proveedores CCE

2.2 Los proveedores consultados fueron:

2.3 DATOS DEL LOS POSIBLES INTERESADOS

Nombre del Oferente	Nº. Cedula o NIT	Nombre del Contacto	Teléfono	Dirección (incluya ciudad)	Correo Electrónico
REIMPODIESEL SAS	800212285-4	CARLOS ANDRES GRANADOS QUINIANA	310 2121071	Calle 19 #69-37	reimpodiesel1@hotmail.com
AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S	830031296-7	DIEGO ANDRES PULECIO ESPINOSA	3105607891	CARRERA 65 B No 13-92/16-10	licitaciones@autocars.com.co
AUTOSERVICIO MECANICO SAS	900355181-3	HENDER GUSTAVO DUARTE ALVAREZ	320 3371891	CR 68 B No. 13 35	licitaciones@autoserviciomecanico.com
UT AUTOMOTRIZ 2020	901446282-3	PEDRO NEL PELAEZ	311 6216567	CLL 118 # 16-41 OF 210	pedro_pelaez@greit.com.co
MORARCI GROUP SAS	900110012-5	LOLY LUZ ARIZA FONTALVO	317 4280417	CR 43 # 62 24 baquilla	loly.ariza@morarci.com
TOYONORTE LTDA	860536250	NATALIA MONSALVE URIBE	316 5244952	Avenida 127 No. 21-41 Bogota	deabello@toyonorte.com.co

NOTA: Se deben diligenciar todos los campos " datos de los posibles interesados"

2.3 Anexar cuadro comparativo.

III. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

3.1 Se toma en base a las cotizaciones presentadas en el cuadro comparativo.

Entre las principales actividades de la Gerencia Administrativa de COLJUEGOS se encuentran la administración, gestión y custodia de los bienes inmuebles de la Empresa; la coordinación, registro y control de los inventarios de COLJUEGOS; velar por el mantenimiento y funcionamientos del bien inmueble donde funciona la entidad, así como de los vehículos propios de la empresa. Para garantizar las funciones concebidas en los Decretos 4142 (modificado por el Decreto 1451 de 2015) y 4144 de 2011, se requiere de una serie de bienes y servicios propios de la actividad administrativa, entre los cuales se encuentra el mantenimiento del parque automotor de COLJUEGOS. COLJUEGOS dentro de su planta de personal y logística no cuenta ni con el personal especializado, ni con la infraestructura requerida para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y los eventuales correctivos que garanticen el normal funcionamiento de los vehículos automotores propiedad de COLJUEGOS (por tanto; se requiere garantizar con la contratación de las siguientes actividades:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento correctivo

3. Insumos, elementos, servicios y repuestos requeridos para las actividades de mantenimiento, previa autorización del supervisor y acordes al objeto contractual. De acuerdo a lo anterior, se solicita suplir la necesidad, contratando el mencionado servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en aras de garantizar el normal funcionamiento de los vehículos automotores y su conservación en óptimas condiciones, asegurando su disponibilidad permanente para las labores de traslado del personal directivo de la entidad en ejercicio de sus funciones.

Es conveniente para la entidad COLJUEGOS, realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos automotores, así como el suministro de repuestos y mano de obra, con el fin de minimizar los daños mayores que puedan presentarse, por no-cumplir con las rutinas de mantenimiento, que a su vez representarían costos superiores debido a los daños no atendidos en los términos que dispone el fabricante. Lo anterior, orientado a prestar el servicio en óptimas condiciones y con vehículos automotores con la debida condición técnico-mecánica para su funcionamiento y de conformidad con las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y que estén en cumplimiento con toda la documentación que prevé la Ley 769 de 2002 (Modificada por la Ley 1005 de 2006), Código Nacional de Transito en cuanto a cumplir con todas las disposiciones legales y administrativas que validen la circulación de los vehículos automotores por las vías nacionales. Se debe tener en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, es una actividad especializada que requiere de las herramientas, suministro de repuestos y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las labores de COLJUEGOS y que de se debe cumplir en los términos de la ley 769 de 2002 (Modificada por la Ley 1005 de 2006), para todos los vehículos que circulan en las vías nacionales. De otra parte, debe considerarse que la seguridad que representa para los ocupantes el mantenimiento de los vehículos realizados a tiempo y de forma idónea prevé los posibles accidentes ocasionados, por hacer caso omiso a las disposiciones periódicas de mantenimiento de los automotores.

El perfil del proveedor que suministrará los mantenimientos requeridos por Coljuegos, corresponden a los habilitados en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente: Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes CCE-286-AMP-2020 # Proceso: CCENEG-031-01-2020, para lo cual se generó simulador web con consecutivos: 24311 Toyota y 24312 Suzuki.
A continuación se presenta cuadro con las respuestas de los proveedores en cada simulador:

TOYOTA

Proveedor	Valor
AUTOSERVICIO MECANICO SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	429,615,199.27
MORARCI GROUP SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	189,230,414.81
REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío
TOYONORTE LTDA -	1,007,891,736.55
AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	298,359,721.09
UT AUTOMOTRIZ 2020 - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	236,697,450.55

Una vez analizadas las cotizaciones presentadas por los oferentes en el evento de cotización 24311 de fecha 19 de Marzo de 2024, para el mantenimiento del Vehículo Toyota, se encuentra que el Proveedor Reimpodiesel no contestó, y de los Proveedores que contestaron, el oferente que presentó la propuesta mas económica de todo su catálogo fué MORARCI GROUP, por un valor de: \$189.230.414.81 y de conformidad con la minuta_cce-286-amp-2020, numeral 6.9 de la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria que determina que, La Entidad Compradora debe Seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio. Se estima conveniente adelantar la adjudicación al proveedor MORARCI GROUP.

SUZUKI

Proveedor	Valor
REIMPODIESEL SAS - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	No envío
AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S - Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos	476,638,980.47

De la misma forma, se analizó las cotizaciones presentadas por los oferentes en el evento de cotización 24312 de fecha 19 de Marzo de 2024, para el mantenimiento del Vehículo Suzuki, se encuentra que el Proveedor Reimpodiesel no dió respuesta, Por lo cual el otro Proveedor AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S que presentó propuesta de todo su catálogo por un valor de: \$ 476.638.980,47. Se estima conveniente adjudicar la orden de compra a AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S y de conformidad con la minuta_cce-286-amp-2020, numeral 6.9 de la Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria que determina que, La Entidad Compradora debe Seleccionar la respuesta de la Cotización del Proveedor con el menor precio.

Se aclara que, de cada Catálogo se extraen los precios unitarios de los servicios y se toman como base para los respectivos mantenimientos que garantizarán un buen estado de las piezas, un menor deterioro, buena salud del motor y, lo más importante, seguridad de los pasajeros. Para Cada vehículo se estimó un valor de: \$13.604.492 incluido Impuestos.

IV. P.A.A. PARA VIGENCIA

El presupuesto disponible en la línea PAA 2024-44, línea de Egresos No. 91 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS está por valor de \$27.208.985 de Recursos Propios descontado el 4 x 1000. Es decir que el valor de: \$ 13.604.492 para la contratación del mantenimiento del vehículo SUZUKI y el valor de: \$13.604.492 para la contratación del mantenimiento del vehículo TOYOTA, están dentro del presupuesto disponible para adelantar la adjudicación de las órdenes de compra.

V. ELABORACIÓN Y REVISIÓN

Elaboró		Revisó Contratación Administrativa (Profesional Especializado 3 de la V.D.O.)	
Firma:		Firma:	
Nombre:	MELIDA CABALLERO	Nombre:	GERARDO BERNAL GAMBOA
Cargo:	PROFESIONAL 2-VDO	Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3-VDO
Fecha:	17/04/2024	Fecha:	17/04/2024

Elaboró: MELIDA ESPERANZA CABALLERO GALINDO

Revisó: GERARDO BERNAL GAMBOA

Folios: 1

Anexo: 0

Número de expediente: 20242000150600139E - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024001056

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA GERENCIA FINANCIERA

CERTIFICA:

Que en la fecha se registra el compromiso adquirido con:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS	NIT / Cédula:	830031296
----------------	---	----------------------	-----------

OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE COLJUEGOS - SUZUKY GRAND VITARA. 202420001506000139E

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.: 2024000223

RUBRO	CONCEPTO	NÚMERO RECURSO	NOMBRE RECURSO	VALOR
2.2.2.2.8.7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	RECURSOS PROPIOS	\$ 13.604.492
2.2.2.2.8.7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	RECURSOS PROPIOS-4x1000	\$ 54.418
			TOTAL	\$13.658.910,00

SON:TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

El presente registro presupuestal, se expide el 2024/04/18 y se suscribe por parte del:

VIGENCIA PRESUPUESTAL: ACTUAL



**PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GERENCIA FINANCIERA
COLJUEGOS E.I.C.E.**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024001055

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA GERENCIA FINANCIERA

CERTIFICA:

*Que en la fecha se registra el compromiso adquirido con:***DATOS DEL BENEFICIARIO**

Nombre:	MORARCI GROUP S.A.S.	NIT / Cédula:	900110012
----------------	----------------------	----------------------	-----------

OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE COLJUEGOS – TOYOTA TXL. 20242000150600139E

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.: 2024000224

RUBRO	CONCEPTO	NÚMERO RECURSO	NOMBRE RECURSO	VALOR
2.2.2.2.8.7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	RECURSOS PROPIOS	\$ 13.604.492
2.2.2.2.8.7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	RECURSOS PROPIOS-4x1000	\$ 54.418
			TOTAL	\$13.658.910,00


SON:TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE.

El presente registro presupuestal, se expide el 2024/04/18 y se suscribe por parte del:

VIGENCIA PRESUPUESTAL: ACTUAL

**PROFESIONAL ESPECIALIZADO – GERENCIA FINANCIERA
COLJUEGOS E.I.C.E.**

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Radicado No.	 Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20242300047543 Fecha: 2024-03-14 10:35		
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	9 meses	Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaa):	1/04/2024
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia	Gerencia Administrativa		
Lugar de Ejecución:	Bogota D.C.	Supervisor Propuesto:	Gerente Administrativo

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE COLJUEGOS

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica (Sólo para contratos a celebrar con personas jurídicas) :
 Empresa legalmente constituida que preste el Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costos con suministro de repuestos para los vehiculos que conforman el parque automotor de COLJUEGOS.

3.2 funcional: (La necesidad de contratar "para qué"): Entre las principales actividades de la Gerencia Administrativa de COLJUEGOS se encuentran la administración, gestión y custodia de los bienes inmuebles de la Empresa; la coordinación, registro y control de los inventarios de COLJUEGOS; velar por el mantenimiento y funcionamientos del bien inmueble donde funciona la entidad, así como de los vehículos propios de la empresa. Para garantizar las funciones concebidas en los Decretos 4142 (modificado por el Decreto 1451 de 2015) y 4144 de 2011, se requiere de una serie de bienes y servicios propios de la actividad administrativa, entre los cuales se encuentra el mantenimiento del parque automotor de COLJUEGOS.

COLJUEGOS dentro de su planta de personal y logística no cuenta ni con el personal especializado, ni con la infraestructura requerida para llevar a cabo los mantenimientos preventivos y los eventuales correctivos que garanticen el normal funcionamiento de los vehículos automotores propiedad de COLJUEGOS (por tanto; se requiere garantizar con la contratación de las siguientes actividades:

1. Mantenimiento preventivo
2. Mantenimiento correctivo
3. Insumos, elementos, servicios y repuestos requeridos para las actividades de mantenimiento, previa autorización del supervisor y acordes al objeto contractual.

De acuerdo a lo anterior, se solicita suplir la necesidad, contratando el mencionado servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en aras de garantizar el normal funcionamiento de los vehículos automotores y su conservación en óptimas condiciones, asegurando su disponibilidad permanente para las labores de traslado del personal directivo de la entidad en ejercicio de sus funciones.

Es conveniente para la entidad COLJUEGOS, realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos automotores, así como el suministro de repuestos y mano de obra, con el fin de minimizar los daños mayores que puedan presentarse, por no-cumplir con las rutinas de mantenimiento, que a su vez representarían costos superiores debido a los' daños no atendidos en los términos que dispone el fabricante. Lo anterior, orientado a prestar el servicio en óptimas condiciones y con vehículos automotores con la debida condición técnico-mecánica para su funcionamiento y de conformidad con las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y que estén en cumplimiento con toda la documentación que prevé la Ley 769 de 2002 (Modificada por la Ley 1005 de 2006), Código Nacional de Transito en cuanto a cumplir con todas las disposiciones legales y administrativas que validen la circulación de los vehículos automotores por las vías nacionales.

Se debe tener en cuenta que el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores, es una actividad especializada que requiere de las herramientas, suministro de repuestos y espacios adecuados, así como la mano de obra suficiente, calificada y con experiencia que permita prestar un óptimo servicio, actividad que no hace parte de las labores de COLJUEGOS y que de sebe cumplir en los términos de la ley 769 de 2002 (Modificada por la Ley 1005 de 2006), para todos los vehículos que circulan en las vías nacionales. De otra parte, debe considerarse que la seguridad' que representa para los ocupantes el mantenimiento de los vehículos realizados a tiempo y de forma idónea prevé los posibles accidentes ocasionados, por hacer caso omiso a las disposiciones periódicas de mantenimiento de los automotores. Finalmente, se estableció la necesidad del servicio a contratar y elaboración del documento de estudios previos, atendiendo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios definido por Colombia Compra Eficiente mediante el número de proceso CCE-163-II-AMP-2020, en el simulador web con los consecutivos No.

3.3 Compra presupuestada en PAA	Si <input checked="" type="checkbox"/> No	# Línea PAA:	2024- 44	Valor:	\$ 27.208.985
---------------------------------	---	--------------	----------	--------	---------------

<p>Nota: Si es "SI" número de línea en el Plan de Egresos y su descripción Si es NO número de acta y fecha de comité de contratación que autoriza esta contratación.</p>	91 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS
--	--

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor :

- 4.1.1. Ser una empresa constituida bajo las normas nacionales y que su actividad económica se encuentre dirigida a la prestación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**.
- 4.1.2. El proveedor debe cumplir con la documentación reglamentaria establecida en el Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de (I) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisición de autopartes No. CCE-286-AMP-2020.
- 4.1.3. El proveedor debe contar con la capacidad humana y técnica para cubrir las necesidades de COLJUEGOS E.I.C.E.

4.2 Cantidad solicitada (Aplica sólo para contratos con personas jurídicas):

Se requieren **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** incluidas Autopartes y Mano de Obra, para los vehículos de COLJUEGOS, a través de un establecimiento certificado y constituido para la prestación para esta prestación de servicios.

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Cumplimiento a cabalidad de las obligaciones específicas contenidas en el contrato y los demás documentos que componen el proceso contractual.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

(obligaciones Específicas planteadas a desarrollar por parte del posible proveedor. Enumérelas)

1. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de COLJUEGOS con suministro e repuestos originales y nuevos garantizando la calidad de estos de acuerdo a sus especificaciones técnicas y recomendaciones de fábrica.
2. realizar el mantenimiento correctivo con la previa autorización del supervisor del contrato, si en el desarrollo del mantenimiento preventivo se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente, reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente en el 80 de las fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación inmediata una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor. Así mismo el mantenimiento correctivo corresponderá para los casos de daños menores causados a los vehículos buscando mantener su óptima condición (en casos cuyo valor sea inferior a 1SMLMV). En otros casos, se asumirá de acuerdo a la póliza contratada por COLJUEGOS para este tipo de eventos.
3. Garantizar que los elementos o repuestos suministrados cambiados serán originales, de primera calidad y no re- _ Manufacturados. .
4. Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas _ de precios de los concesionarios o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.
5. Reemplazar los elementos repuestos suministrados que resulten defectuosos de manera inmediata o máximo dentro de los cinco (5) días calendario siguiente al recibo del vehículo y de la solicitud escrita efectuada por el Supervisor del contrato.
6. Garantiza la oportuna atención y programación a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, en Un tiempo máximo de (1) día hábil.
7. Contar con áreas adecuadas y dotadas con todos los equipos necesarios para la realización de diagnóstico, reparaciones y/o mantenimientos además de disponer todas las medidas de seguridad, tanto el personal como _ páralos bienes objeto de esta contratación.
8. Prestar el servicio como mínimo en un taller ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., indicando las direcciones, la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el mantenimiento y un detalle general de los equipos y servicios con los que se prestara el mantenimiento.
9. Garantizar la prestación del servicio de manteniendo preventivo y correctivo del parque automotor en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm y los sábados de 8:00 am a 1:00 pm, dando prioridad a los vehículos de — COLJUEGOS.
10. Efectuar el debido control por parte del supervisor y el conductor, el cumplido que certifique que recibió a satisfacción el vehículo automotor.
11. Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones inventario que deberá

- contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado __ general del mismo. –
12. Permitir al supervisor designado por COLJUEGOS, la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumple con las especificaciones respectivas.
 13. Emplear personal idóneo y calificado en las labores de mantenimiento, este deberá ser directamente contratado y supervisado por el contratista.
 14. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos, herramienta automotriz y personal especializada.
 15. Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.
 16. Garantizar la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde la entrega del vehículo.
 17. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que en ejecución del contrato cause a COLJUEGOS y/o terceras personas comprometiéndose a repararla en forma inmediata.
 18. Realizar las reparaciones a los vehículos y, suministrar los repuestos necesarios para el buen funcionamiento los mismos, de acuerdo a las necesidades de los vehículos de COLJUEGOS, realizando la cotización respectiva para cada tipo de mantenimiento requerido, la cual será revisada y aprobada previamente por el supervisor contrato.
 19. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de la adición del mismo y con validación del supervisor del contrato.
 20. Entregar los certificados de disposición final, teniendo en cuenta que el certificado debe generarse con los datos de la empresa encargada de la disposición final y la empresa generadora en este caso COLJUEGOS, cada que sea requerido.
 21. Otorgar una garantía mínima, tanto del mantenimiento correctivo realizado por tres (3) meses como de la calidad de los repuestos suministrados un (1) año.
 22. Garantizar por el término de seis (6) meses los repuestos por defectos de fábrica o por fatiga del material,
 23. Garantizar el cumplimiento normativo de la revisión técnica mecánica de los vehículos del parque automotor entidad en los centros especializados de Diagnóstico Automotor, CDA, para el desarrollo de la Revisión Té Mecánica y de Emisiones Contaminantes, de conformidad con lo señalado por la Ley 769 de 2002 y demás concordantes.
 24. Las demás obligaciones que informe el supervisor del contrato, inherentes al desarrollo del objeto contractual.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

7.1 Anexe Cotizaciones (Área usuaria):

Nota: (Para contratos con personas naturales obligatoriamente se debe anexar la oferta económica del posible contratista con su hoja de vida y sus soportes de la hoja de vida ejemplo: Certificaciones laborales, certificación de estudios, títulos académicos, etc. La oferta económica debe estar acorde con el perfil y honorarios indicados en la resolución de honorarios vigente la cual debe ser consultada en la plataforma de ORFEO)

El proceso contractual se adelanta a través de Acuerdo Marco de Precios, con el simulador WEB de CCE acuerdo numero proceso CCE 163-II-AMP-2020 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (II) Adquisiciones de Autopartes.

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN

SOLICITÓ

Firma:



Nombre: CLAUDIA YORLENY TORRES MARTÍNEZ

GERENTE ADMINISTRATIVA

Correo Electrónico:	CYTORRES@COLJUEGOS.GOV.CO	Extensión	
Fecha: (dd/mm/aaaa)	14/03/2024		
Elaboró: (Nombre y Cargo)	Jorge Albeiro contreras Rojas - Profesional I		
Revisó: (Nombre y Cargo)			
Folios: (Número de hojas que conforman la comunicación, incluyendo cotizaciones)	2		
Anexo: (Nombre de (los) documento (s) que se anexa (n))	VER ORFEO		
Número de expediente: Ejemplo (nombre proyecto o contrato de prestación de servicios)	CONTRATO NUEVO		



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300154663
Fecha: 2024-08-05 12:19

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: **ROBERTO CONDE ROMERO**
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

DE: **CLAUDIA YORLENY TORRES MARTINEZ**
Gerente Administrativo

ASUNTO: Solicitud Designación de Supervisores

Cordial saludo apreciado Dr. Roberto,

Por medio de la presente y para efectos de emitir el correspondiente memorando de asignación de la supervisión de cada uno de los contratos que a continuación relaciono, respetuosamente remito el listado de contratos junto con el nombre del profesional de la Gerencia Administrativa que ejercerá dicha labor, así:

CONTRATO NÚMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	OBJETO	NOMBRE DEL SUPERVISOR
135-2024	GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería que incluya personal, insumos y maquinaria relacionada para Coljuegos E.I.C.E.	Jennifer Gómez Arredondo
111-2024	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	Contratar el suministro y abastecimiento de combustible para los vehículos propios de la Empresa y para la Planta eléctrica de la Sede de Coljuegos E.I.C.E	Jennifer Gómez Arredondo
127-2024	GCSI COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA	Contra la prestación de servicio de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones y bienes a cargo de Coljuegos, así como el	Julissa Roxana Cordero Duarte



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20242300154663
Fecha: 2024-08-05 12:19

CONTRATO NÚMERO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	OBJETO	NOMBRE DEL SUPERVISOR
		seguimiento y control de accesos de sus visitantes.	
159-2024	AUTOCARS INGENIERIA S.A.S	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo - SUSUKI.	Jennifer Gómez Arredondo
159-2024	MORACI-GROUP S.A.S	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo con suministro de repuestos para el vehículo - TOYOTA.	Jennifer Gómez Arredondo
157-2024	LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES DE SEGUROS	Realizar la intermediación y corretaje de seguros para adelantar la contratación y manejo de pólizas que integran el programa de seguros de Coljuegos.	Jennifer Gómez Arredondo
177-2024	UNION TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO S.A - CHUB SEGUROS COLOMBIA S.A	Contratar el programa general de seguros de Coljuegos que cubra de forma adecuada los bienes, personas e intereses patrimoniales de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	Jennifer Gómez Arredondo

Agradezco la atención a la presente.

CLAUDIA YORLENY TORRES MARTÍNEZ

Gerente Administrativa

Elaboró: Jennifer Gómez Arredondo - Profesional I- Gerencia Administrativa (EC)

Revisó: Julissa Roxana Cordero Duarte- Profesional II - Gerencia Administrativa (EC)

Folios 1.

Expediente:20242300140200001E